

Tiempos del COVID-19 en Bancompartir

En estos tiempos de pandemia, cuando la incertidumbre y el temor arroja los hogares colombianos y las empresas tienden a tener unas bajas en sus ventas, es donde realmente se pone a prueba la raza humana.

Para nadie es un secreto que es una lucha diaria para llevar el pan a nuestras casas, y que desafortunadamente algunas empresas **“pequeñas y medianas”** decaen o entran en quiebra, y algunas familias no tengan ni una agua de panela que tomar, es una crisis mundial, dónde la realidad debería ser que los que tengan más ayuden a los que tengan menos, que tengamos una solidaridad mutua para salir adelante, pero tal parece que las empresas que mayor utilidad y expansión son las que sacan provecho a está situación, despidiendo gente sin justa causa, mandando a vacaciones sin avisar, bajando salarios a la mitad, licencias no remuneradas **"con mutuo acuerdo"**, si no se acepta alguna de estas condiciones simplemente los despiden.

En esta ocasión Bancompartir, se inventa una adenda al contrato laboral de los trabajadores, con clausulas totalmente abusivas, dónde violan claramente el derecho a la intimidad de sus empleados.

Además adecuan encuestas las cuales solo comprometen a los trabajadores, y nuevamente poniendo en riesgo la intimidad de cada empleado, Bancompartir de esta manera quiere comprometer a sus ciudadanos a caer en el error, lo que desconocen los trabajadores del banco es que estos anexos que quiere hacer la empresa solo podría perjudicar en un futuro a ellos mismos, ya que se pretende dar un **"alivio financiero"** a los clientes de bancompartir explicando a medias o dando una información inconclusa, ya que el valor de la cuota o el valor de los intereses de este supuesto **"alivio"** no es claro.

Bancompartir de esta manera quiere comprometer a sus trabajadores dando información inconclusa, ya que en el día de mañana los clientes estarán inconformes por que en el momento de la llamada tienen que aceptar este "alivio financiero" sin la veracidad de los datos exactos del nuevo plan de pagos, se estaba utilizando una línea de Bogotá para efectuar estas negociaciones, se vinieron presentando quejas de los clientes por irregularidades de estas llamadas, de un momento a otro le pasaron esta responsabilidad a la mayoría de asesores comerciales de Bancompartir, donde se nos pide una autorización para grabar la llamada, y también se ve inmiscuido el cliente. Algunos de nuestros compañeros no aceptamos dicha negociación con los clientes ya que viola la reserva Bancaria, la ley de protección de datos, entre otros.

Ante esto la solución que plantea el sindicato **SINTRAENFI** subdirectiva en Cúcuta, es la de citar personalmente a los clientes y realizar dicha negociación presencial, para dar trámite a las solicitudes del banco sin violar ningún derecho al trabajador como al cliente, pero el banco está en la negativa de esta solicitud, lo expresa por medio de la gerente de la oficina Cúcuta cero Yuli Duarte, donde indica que si no se hace eso, arbitrariamente les sede la comisión a otra persona, ya cuando el **90%** del trabajo se ha realizado por parte del trabajador que toma la información presencialmente.

Claramente nos vemos intimidados y nos vemos en la obligación de pronunciarnos ante estos hechos ya que perjudican claramente al trabajador y a los clientes.

Albert Palacios
Presidente
Subdirectiva **CÚCUTA**
SINTRAENFI